



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO


03 MAR 2021

Recibido.....1141.....H3

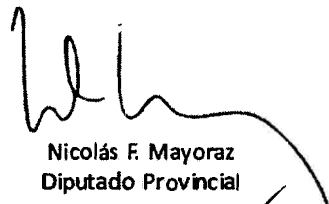
Exp. N° 42226.....C.11

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**


La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda proceda a efectivizar la reglamentación e implementación de la Ley N° 13968 para incluir a los Licenciados en Enfermería y Licenciados en Bioimágenes en las categorías previstas por la Ley N° 9282.



Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La ley 13.913, sancionada a fines de 2019, profesionaliza a quienes ejercen la enfermería permitiéndoles incorporarse al escalafón de profesionales de la sanidad. Entre sus disposiciones, establece incorporar al estatuto escalafón determinado por la Ley Provincial N° 9282 a los profesionales universitarios de la sanidad que, habiendo sido designados bajo otro escalafón, posean título universitario concordante con alguna de las profesiones enumeradas en su artículo 1 y desempeñen funciones inherentes a su competencia profesional, entre los que se encuentran los profesionales de la enfermería.

Sin embargo, dada la ausencia de reglamentación, y a pesar de los distintos reclamos realizados ante el Ministerio de Salud, quienes ejercen la profesión de enfermería continúan dentro de los escalafones establecidos para la administración en general, sin gozar




## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de los beneficios y derechos que le fueron reconocidos no sólo por la mencionada norma legal sino también por la ley provincial N° 12.501 sancionada en el año 2005 y el decreto del Poder Ejecutivo N° 4034/18 que establecen el paso a planta permanente y la atribución del correspondiente cargo una vez firme la medida.

Si bien es cierto la importancia y trascendencia del rol que juegan los médicos en esta pandemia, que son muchas veces la cara visible y quienes prescriben; no menos importante es la tarea del enfermero, que es quien ejecuta esa prescripción y también el que acompaña al paciente. El que se carga al hombro el cuidado de los enfermos. El que durante las 24 horas pone el cuerpo para combatir la pandemia del coronavirus.

Es por ello que desde el Bloque "Somos Vida y Familia" reivindicamos su lucha y nos hacemos eco de su reclamo justo y digno.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

  
Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial